NOTA ACLARATORIA NO. 1
SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) No. OACNUDH/5165
DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LABOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Favor tomar nota de las aclaraciones siguientes para la emisión de sus propuestas:

Pregunta 1
Requieren que presentemos un plan de medios en la oferta técnica?

Respuesta 1
No, de acuerdo a los TDR, en esta etapa del proceso no se ha contemplado la necesidad de contar con un plan de medios.

Pregunta 2
La comprobación de los 5 años de experiencia, las podemos realizar por medio de cartas de referencias de clientes?

Respuesta 2
Esta experiencia se comprueba con la escritura de constitución de la empresa y la sumatoria de contratos que la empresa ha desarrollado y que los periodos ejecutados sumen al menos 5 años como lo solicita el criterio.

Pregunta 3
Con una carta de servicio de cliente por c/u de los miembros del equipo, se cubre la certificación de la experiencia de al menos 2 años coordinando equipos de trabajo y 5 años de experiencia en proyectos campaña de comunicación/publicidad.

Respuesta 3
Si, esta es una alternativa para poder comprobar, sin embargo, el curriculum extendido y bien detallado es en donde se verifica la experiencia del personal propuesto.

Pregunta 4
En el personal clave, debemos incluir al Director de Creatividad, Diseñador Gráfico, Planning y Director de medios?

Respuesta 4
De acuerdo con los TDR se especifica que solo se requiere la información de la persona que coordinará el equipo, no de todo el equipo.

Pregunta 5
Aclaración sobre lo que se requiere en “Producto 3”, es cotización de un fee por seguimiento?

Respuesta 5
El producto 3 se refiere a la producción e implementación de los elementos de comunicación. Esto es una definición de cómo se realizarán los pagos y no se requiere presentar cotización por producto. La propuesta económica debe incluirse dentro de la carta oferente.

Antiguo Cuscatlán, 27 de septiembre 2021